



Bogotá D.C., 14 de junio de 2007

## RESPUESTA No. 02 A LOS OFERENTES Y ADENDO No. 03

### CONTRATACIÓN DIRECTA No. 054 DE 2007

**OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE 12 ALOJAMIENTOS PARA SUBOFICIALES TRIPULANTES DE REACCIÓN EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 UBICADO EN PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA.**

El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en ejercicio de sus facultades legales, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, el decreto 2170 de 2002, el decreto 2434 de 2006 y demás normas concordantes, se permite dar respuesta a las observaciones efectuadas por los interesados en la presente Contratación directa.

#### OBSERVACIONES EFECTUADAS POR EL CONSORCIO CUNDINAMARCA MEDIANTE COMUNICACIÓN DEL 13 DE JUNIO ENVIADA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB

**Observación:** *“Atentamente me permito hacer las siguientes observaciones al Adendo no. 2 publicado el día de hoy, 13 de junio de 2007 así: la experiencia solicitada en obras de construcción de edificaciones no esta relacionada con el objeto de la presente contratación. Adicionalmente, en el párrafo 2 del numeral 2.4.1.1 experiencia específica del proponente se solicita claramente que los contratos que no estén enmarcados dentro de la actividad de "interventoría en construcción de edificaciones" no serán tenidos en cuenta. Por lo anterior solicitamos que sean revisadas y aclaradas las modificaciones realizadas al numeral 2.4.1.1- experiencia específica del proponente, ya que se presenta inconsistencias en lo solicitado por ustedes; finalmente no sabríamos si solicitan 3 contratos de interventoría en construcción (lo cual esta directamente relacionado con el objeto de la presente contratación) o si se solicitan 3 contratos de obras de construcción.”*

**Respuesta:** La entidad se permite aclarar su observación mediante el Adendo No. 03 que se encuentra publicado en la parte final del presente documento.

Atentamente,

Coronel **LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**  
Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Aprobó:  
My. Carlos Javier Soler Parra  
Encargado de las Funciones de la  
Dirección de Contratación

REVISARON:  
Lucila Salamanca Arbeláez  
Coordinadora Grupo Precontractual

Panis E. Puche P.  
Abogado Grupo Precontractual

ELABORÓ:  
Astrid Hasleidy Cuervo V.  
Aux. Activo – Grupo Precontractual



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**



Bogotá D.C., 14 de junio de 2007

**ADENDO No. 03**

**CONTRATACIÓN DIRECTA No. 054 DE 2007**

**OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE 12 ALOJAMIENTOS PARA SUBOFICIALES TRIPULANTES DE REACCIÓN EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 UBICADO EN PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA.**

El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en ejercicio de sus facultades legales, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, el decreto 2170 de 2002, el decreto 2434 de 2006 y demás normas concordantes, se permite informar a los interesados en la contratación directa de la referencia, que:

**EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS.**

- Se modifica el cuarto párrafo del numeral 2.4.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, así:

(...)

Se deben relacionar como máximo en el formulario No. 2 tres (03) contratos, en Interventoría en construcción de edificaciones cuya sumatoria en metros cuadrados de construcción, sea igual o superior a 3150 M2., de las cuales debe acreditar para cada contrato relacionado un área mínima de 1050 M2 y de mínimo 3 pisos o 10 metros de altura cada una. No se aceptarán contratos con un área y una altura menor a la aquí indicada.

(...)

- Se prorroga el plazo del cierre de la contratación directa No. 054 de 2007 hasta el día 15 de junio de 2007 a las 10:30 horas en el Aula Logística de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en la carrera 50 No 15-35, segundo piso, Bogotá D.C.

Atentamente,

**Coronel LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**  
Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Aprobó:  
My. Carlos Javier Soler Parra  
Encargado de las Funciones de la  
Dirección de Contratación

REVISARON:  
Lucila Salamanca Arbeláez  
Coordinadora Grupo Precontractual

Panis E. Puche P.  
Abogado Grupo Precontractual

ELABORÓ:  
Astrid Hasleidy Cuervo V.  
Aux. Activo – Grupo Precontractual

